

Juzgado XXXX.
Recurso XXXX

**AL JUZGADO/TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
NÚM. XXX DE XXX**

D./D^a XXXX, Procurador/a de los Tribunales actuando en nombre y representación del demandante D.D^a XXXX, en virtud del poder notarial conferido y que consta unido por testimonio a las actuaciones del recurso contencioso-administrativo núm. XXX, ante el Juzgado (o Tribunal) comparezco y como mejor proceda en derecho formulo **SOLICITUD DE EJECUCIÓN FORZOSA** de la sentencia firme núm. XXX dictada en el recurso de referencia en fecha XXX en base a los siguientes:

HECHOS

PRIMERO.- Que en el recurso contencioso administrativo a que se ha hecho referencia anteriormente, en fecha XXXXX de XXXX se dictó por este Juzgado sentencia núm. XXXX estimatoria de la demanda y condenando a la Administración a la devolución de ingresos indebidos por el concepto de IVA, ejercicio del año 2010 por importe de XXXX €.

SEGUNDO.- La sentencia firme se comunicó a la Administración en fecha XXXX habiendo recibido acuse de recibo en fecha XXXX

TERCERO.- Que ha transcurrido el plazo de dos meses fijado en el artículo 104 de la Ley Jurisdiccional sin que se haya adoptado resolución alguna tendente a su cumplimiento.

CUARTO.- Que al amparo del artículo 104.2 en relación con el artículo 109 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa interesa a esta parte la **EJECUCIÓN FORZOSA** de la sentencia dictada en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 104.2 de la LJCA, transcurridos dos meses a partir de la comunicación de la sentencia, cualquiera de las partes o personas afectadas podrán instar su ejecución forzosa.

SEGUNDO.- Es competente el Tribunal al que me dirijo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 7 y 103 de la Ley Reguladora.

TERCERO.- Esta parte tiene legitimación para solicitar la ejecución provisional conforme al citado artículo 104.2 de la misma Ley, por cuanto que es la beneficiaria de los pronunciamientos de la sentencia que ha estimado la demanda.

CUARTO.-La Sentencia es ejecutable por cuanto que se trata de un fallo que condena a la Administración al pago de una cantidad líquida cuyo importe asciende a XXXX Euros.

QUINTO.-La tramitación del incidente seguirá las normas del artículo 106 de la Ley Reguladora y supletoriamente por lo dispuesto al efecto en los artículos 109 y 112 de la propia Ley.

SEXTO.- En cuanto a los intereses de demora, habiendo transcurrido más de tres meses desde que la sentencia fue comunicada a la Administración, apreciándose una clara falta de diligencia en el cumplimiento, interesa a esta parte se penalice a la Administración incrementando en dos puntos el interés legal a devengar y que deben calcularse desde la notificación de la sentencia al representante de la Administración que, según consta en autos, se produjo en fecha XXX, todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 106.3 de la LJCA.

Por todo ello,

SUPLICO AL JUZGADO

Que teniendo por presentado este escrito y las copias, se sirva admitirlo, se tenga por solicitada la ejecución forzosa de la Sentencia firme núm. XXX de fecha XXX dictada por este Tribunal y, tras los trámites de rigor, con audiencia de la parte contraria, se acuerde requerir de nuevo a la Administración al pago de la cantidad de XXX Euros además de los correspondientes intereses legales incrementados en dos puntos y devengados desde la notificación de la sentencia al representante de la Administración que, según consta en autos, se produjo en fecha XXX.

Es justicia que pido en XXXX a XXX de XXX de dos mil once.

Firma abogado

Firma Procurador